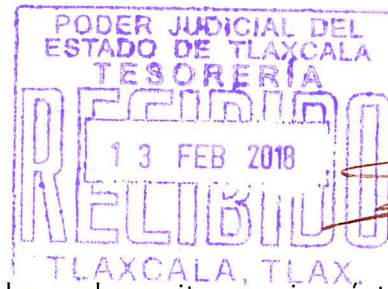




Oficio Núm: PTSJ/CD.J./074/2018.

Asunto: Solicitud de viáticos.

**C.P. Floriberto Pérez Mejía**  
Tesorero del Tribunal Superior de  
Justicia del Estado.



Por este medio comunico a usted que el suscrito en mi carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, asistiré al **Foro sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: Los Nuevos Desafíos para el Efectivo Acceso a la Justicia**, el día 14 de febrero del año en curso, en la Ciudad de México.

Por lo cual solicito se me otorgue como viáticos la cantidad de \$3,638.00 (tres mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), para gastos diversos a comprobar.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en los Lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

**Atentamente**

Ciudad Judicial, Apizaco Tlaxcala, febrero 13 de 2018.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

  
**Magistrado Dr. Héctor Maldonado Bonilla**



En cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, en mi carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, me permito informar mi asistencia al siguiente:

**Evento:** Foro sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: Los Nuevos Desafíos para el Efectivo Acceso a la Justicia.  
**Día:** Febrero 14 de 2018.  
**Lugar:** Senado de la República, en la Ciudad de México.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:** En el Foro "Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: los nuevos desafíos para el efectivo acceso a la justicia" participaron los tres colegios de abogados más destacados a nivel nacional, Barra Mexicana de Abogados BMA, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE), y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (INCAM), por ser la comisión de justicia del Senado de la República, exponiendo las implicaciones así como los beneficios en relación al proyecto del citado código.

**RESULTADOS OBTENIDOS:** Identificar de manera anticipada las repercusiones que la expedición de tal ordenamiento tendrá en la impartición de justicia en dichas materias en la práctica.

**CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:** La participación de Magistrados integrantes en dicho evento permitió estrechar vínculos de colaboración institucional en el Senado de la República para el seguimiento, implementación y consolidación de reformas al sistema de justicia.

**CONCLUSIONES:** La introducción de nuevas tecnologías en el procedimiento, así como en medios de prueba, la armonización de normas convencionales y nacionales, llevarán al fortalecimiento del Estado de Derecho a través de reglas procesales ágiles y efectivas plasmadas en un sólo Código Nacional en Materia Civil y Familiar, que permitirá a México avanzar de manera eficaz en la garantía del derecho humano a la justicia para todos.

Atentamente

**Dr. Héctor Maldonado Bonilla**

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

